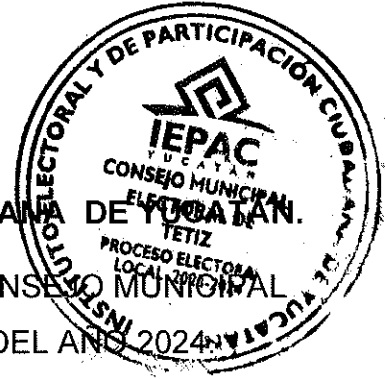


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETIZ, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024



[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Juan Manuel', 'Jairine', and 'Juan Manuel']

En el municipio de **TETIZ**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **19** horas con **22** minutos, del día **27** de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **TETIZ**, ubicado en el predio número **106** de la calle **16** entre **23** y **26**, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la **C. MAY UCAB BRENDA CARELIA** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas **noches** señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Tetiz**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **19** horas con **22** minutos del día **27** de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva **C. CHUC CANTE TANIA ITZEL** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. CANTO VALENCIA JOAQUIN ALBERTO**
Consejero Electoral, **C. POOT CANCHE JORGE ALBERTO**
Consejera Presidente **C.MAY UCAB BRENDA CARELIA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. CHUC CANTE TANIA ITZEL** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. CANUL CUYTUN WILBERTH ALBERTO, representante **Propietario.**

Partido del Trabajo, C. CANCHE UCAN LUIS MANUEL, representante **Propietario.**

Partido Morena, C. POOT KOYOC JAIME ORLANDO, representante **Suplente,**

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d)



del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los **tres** Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la consejera presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha **16 de febrero** de 2024, emitido por el Partido Político **Movimiento Ciudadano**, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día **13 de marzo** de 2024, en el cual acredita a sus representante propietario **C. JAIME ALDAIR MAAS UUH** y suplente **C. DAVID ALEJANDRO VARGUEZ PEREZ**.



Acuerdos del Consejo General del Instituto notificados

1.- Escrito de fecha **22 de marzo** de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día **25 de marzo** de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos:

* Acuerdo **CG/032/2024**, QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DE ESTE INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

* Acuerdo **CG/033/2024**, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.

* Acuerdo **CG/051/2024**, POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD Y CUOTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, Y ACCIONES AFIRMATIVAS.

* Acuerdo **CG/053/2024**, POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

* Acuerdo **CG/055/2024**, POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS Y ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Oficios diversos del Instituto, Partido Político o ciudadanía.

2. Oficio de fecha **19 de marzo de 2024**, emitido por **H. Ayuntamiento de Tetiz**, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día **21 de marzo de 2024**, en el cual, señalo la autorización del **Campo de Fútbol "20 de Noviembre"** como espacio de uso común durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente, procedió al sorteo, quedando distribuido los espacios conforme el anexo que será parte de la presente acta de sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte de la presidenta de este

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Jaime Poot' and 'Javier'.]



consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMTE/10/2024**.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Taine 800' and '23/10/24']



Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular a favor de levantar la mano, sin embargo ninguno tuvo ninguna aportación.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **20** horas declara un receso de **20** minutos, regresando a las **20** horas con **20** minutos.

Siendo las **20** horas con **20** minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. CANTO VALENCIA JOAQUIN ALBERTO**
Consejero Electoral, **C. POOT CANCHE JORGE ALBERTO**
Consejera Presidente **C.MAY UICAB BRENDA CARELIA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. CHUC CANTE TANIA ITZEL** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. CANUL CUYTUN WILBERTH ALBERTO, representante **Propietario**.

Partido del Trabajo, C. CANCHE UCAN LUIS MANUEL, representante **Propietario**.

Partido Morena, C. POOT KOYOC JAIME ORLANDO, representante **Suplente**,

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.



Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de **TETIZ** de fecha **27** de **marzo** de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día **27** de marzo de 2024, siendo las **20** horas con **30** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Daimé 1004
Daimé 1004
Daimé 1004
Daimé 1004
Daimé 1004

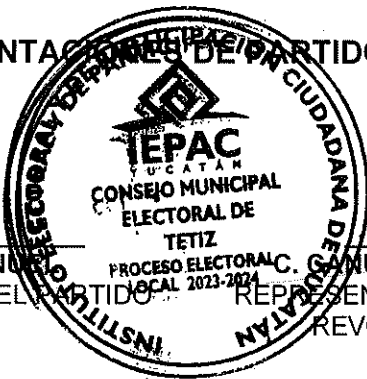
C. MAY UICAB BRENDA CARELIA
CONSEJERA PRESIDENTE

C. CHUC CANTE TANIA ITZEL
SECRETARIA EJECUTIVA

C. CANTO VALENCIA JOAQUIN ALBERTO
CONSEJERA ELECTORAL

C. POOT CANCHE JORGE ALBERTO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS



C. CANCHE UCAN LUIS MANUEL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. GAMUL CUYTUN WILBERTH ALBERTO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

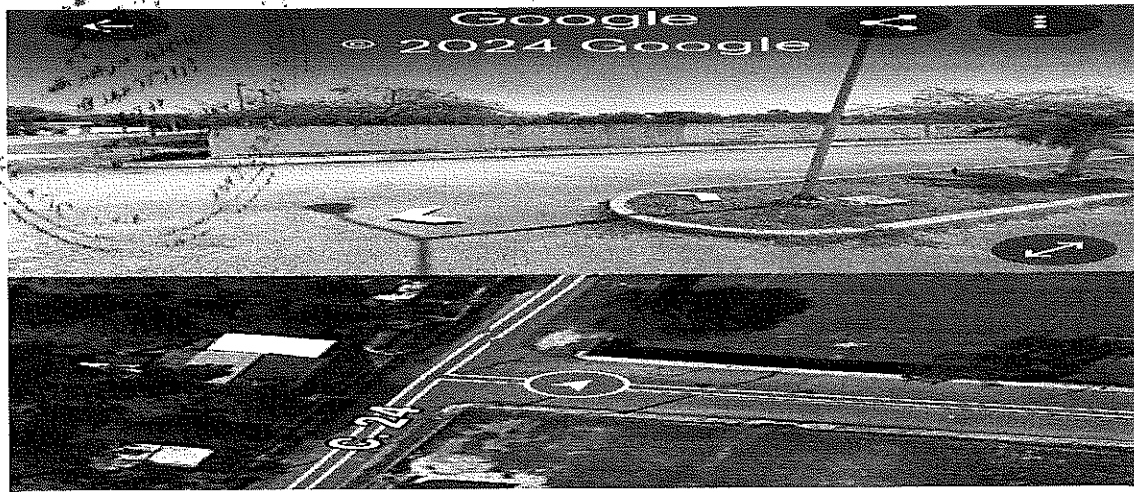
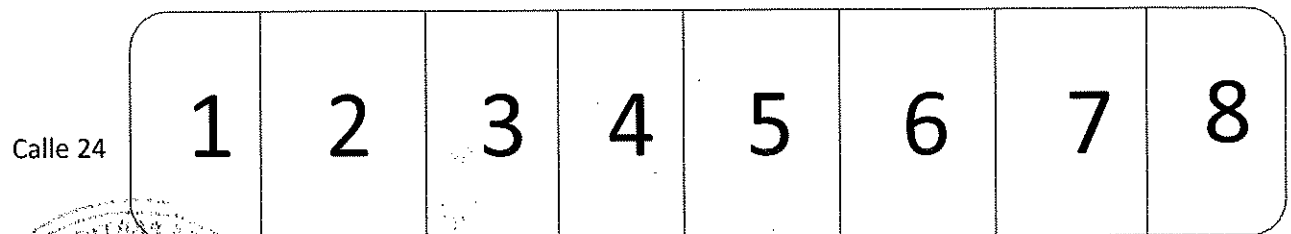
C. POOT KOYOC JAIME ORLANDO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL

Croquis Campo de Fútbol "20 Noviembre"

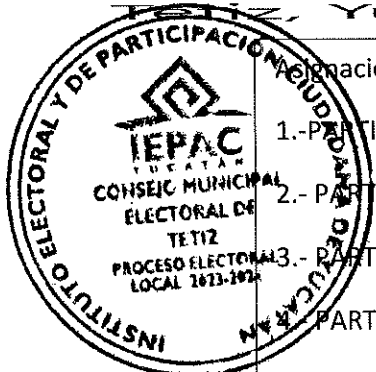
Descripción:

Barda perimetral que consta de 30 metros lineales, los cuales serán repartidos entre los partidos inscritos en el proceso electoral de la comunidad de tetiz, siendo estos 6 partidos correspondiendoles a 5 metros lineales, los cuales se encuentran delimitados por las columnas que sostienen los paños de bloqueo de dicha barda.

Ubicación: calle 13a x 24, como punto de referencia enfrente de la escuela primaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta"



Tetiz, Yucatán



Asignación del espacio de uso común por partido político

- 1.- PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENARCIÓN NACIONAL (MORENA)
- 2.- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
- 3.- PARTIDO NUEVA ALIANZA
- 4.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
- 5.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
- 6.- PARTIDO DEL TRABAJO (PT)
- 7.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)
- 8.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

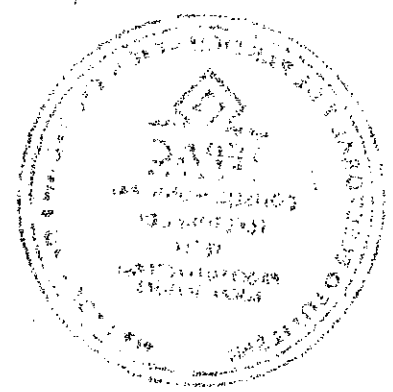
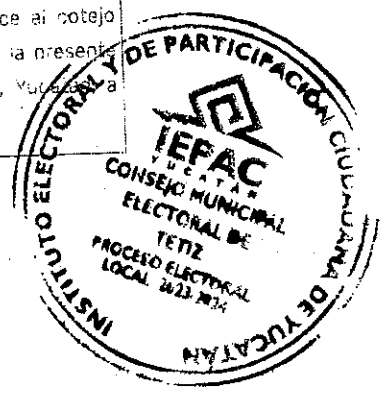
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tetiz en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho (ocho) hoja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que nice al cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tetiz, Yucatán a 27 de Marzo de 2024.

Tania Itzel Chuc Cante
Jefe de Área



INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETIZ, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.



En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 27 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, rinde del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acción de mejoramiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con el extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral.
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas	Se cuenta con tarima para colocar la paquetería electoral para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, o realizar cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.



C. MAY UCAB BRENDA VARELA
 CONSEJERA PRESIDENTA
 DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETIZ